

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 7

Mesa de trabajo No. 7 seguimiento ajustes proyecto EXTENSIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO- DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

DATOS GENERALES

FECHA:	19 de Julio de 2023
HORA:	De 10:00 p.m. a 10:33 p.m.
LUGAR:	Aplicativo Teams
ASISTENTES:	Leidys Chadid Garcia, Consultor Formulator del proyecto, leidyschadidg@gmail.com Sayda Montes Molina, Evaluador Líder de Proyectos, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT, smontes@minvivienda.gov.co
INVITADOS:	No se contó con la asistencia de: Sandra Diaz Velásquez, secretaria de planeación – San Andrés de Sotavento, planeacion@sanandresdesotavento-cordoba.gov.co Claudia Orozco Alean, secretaria del alcalde municipal – San Andrés de Sotavento, alcaldia@sanandresdesotavento-cordoba.gov.co Marco Galeano Berrocal, diseñador Hidráulico del proyecto magaber_7@yahoo.es Interventor proyecto Extensión redes San Andrés de Sotavento

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes
2. Retro alimentación del Objeto de la mesa, así como aclaración de los componentes pendientes Institucional y Presupuestal
3. Seguimiento a los ajustes para subsanación de las observaciones del proyecto Extensión de redes de acueducto y Alcantarillado San Andres de Sotavento.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

DESARROLLO:

1. Presentación de los asistentes

Se realizó la presentación de los asistentes a la mesa, contando con la asistencia de Leidys Chadid García, Consultor Formulador del proyecto, quien manifiesta que el especialista hidráulico no podrá conectarse debido a otros compromisos previos, en cuanto a la secretaria de planeación señala que no tiene información al respecto.

Teniendo en cuenta que la ingeniera formuladora del proyecto está atenta a la reunión, se dio inicio a la misma y se solicitó autorización para proceder a la grabación de la mesa, igualmente se señaló a la ingeniera la importancia de que realizara la retroalimentación de los temas tratados y del estado del proyecto a la secretaria de planeación y demás actores involucrados.

2. Retro alimentación del Objeto de la mesa, así como aclaración de los componentes pendientes Institucional y Presupuestal

Se inicia la mesa señalando que el propósito de esta es verificar el avance que se ha tenido por parte de la entidad frente a los últimos componentes pendientes, correspondientes al institucional y el presupuestal, igualmente se recuerda que como parte de los temas a tratar en la presente mesa de trabajo correspondía la verificación de los parámetros hidráulicos, sin embargo, es indispensable contar con la asistencia del diseñador hidráulico, por lo que se programará una mesa para el lunes 24 de julio de 2023 para finalizar dicho componente.

Igualmente, se señala en cuanto a las observaciones del componente estructural correspondientes en términos generales a (Diseño de un Manhole, Junta hidráulica y los documentos del profesional que diseño y de quien los avala), que se recibió información por parte del municipio para subsanación el 18/07/2023 mediante correo electrónico, información que se aclara se encuentra en revisión por parte del especialista estructural quien definirá su cumplimiento y subsanación.

3. Seguimiento a los ajustes para subsanación de las observaciones del proyecto Extensión de redes de acueducto y Alcantarillado San Andres de Sotavento.

Se solicita a la consultora informar sobre los avances de ajustes de los componentes pendientes, igualmente se precisa que si se tiene alguna inquietud frente a los formatos que hay que diligenciar frente a la actualización que se solicitó por parte de presupuesto, frente al plan de fortalecimiento que se solicitó para el componente

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

institucional, se realizarán las aclaraciones a que haya lugar.

Igualmente, se recuerda que las observaciones de cada uno de los componentes son las siguientes:

Institucional

2. Respecto al requisito establecido en el numeral 2.3.2. Diagnóstico de la empresa prestadora de los servicios de acueducto, alcantarillado y/o aseo de la citada norma, señala que debe aportarse con el proyecto el *Formato 3 (último vigente)*

- Una vez revisada la documentación se encontró que los procesos P.LI, P. A, P.C, P.FIN, P. OP, P. TEC, cumplen con los requisitos y los compromisos requeridos con fecha inicio, final y responsable. Sin embargo, se anima a la empresa prestadora que revise los indicadores que presenta el diagnóstico, de tal manera que:
- El indicador de cobertura de micromedición debe tener un mínimo aceptable de 100%.
- El indicador de eficiencia de micromedición que establece el grado de mantenimiento de los medidores y el índice de cobertura de los que realmente funcionan. Su valor mínimo aceptable del índice es de 85%.
- El indicador de Eficiencia de recaudo, en este caso el valor del indicador debe ser mayor o igual al 85%. Si es menor, se debe establecer en que usos (residencial, comercial, industrial u oficial) y estrato socioeconómico, es donde más se registran suscriptores morosos discriminando su número, determinando la cantidad de metros cúbicos de consumo correspondiente a estos suscriptores y su valor en pesos, con el fin de determinar las estrategias y medidas correspondientes para aumentar la eficiencia en la cobranza. Las causas pueden ser entre otras: mal servicio, malas lecturas (consumos altos), no se entregan las facturas, no se suspende el servicio a los suscriptores morosos, fallas en los niveles tarifarios, fallas en la estratificación socioeconómica o en los procesos comerciales. De esta manera se solicita revisar los indicadores
- Dando inicio a la mesa de trabajo, se solicita autorización para iniciar la grabación de la reunión y se procede a la presentación de cada uno de los asistentes, al igual que se expresa a los asistentes que las observaciones a socializar en la mesa de trabajo se hicieron sobre la documentación del proyecto radicada en el Ministerio el 14/03/2023 bajo el número 2023ER0022278, la cual corresponde a la información ajustada en la versión 2 del proyecto en evaluación por Requerimientos ante el Mecanismo de Viabilización del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

3. Ahora bien, en un acápite del numeral 2.3.3. Fortalecimiento Institucional del Anexo 1 de la norma en referencia se establece lo siguiente:

- Se solicita a la empresa AQUALIA LATINOAMERICA S.A E.S.P. presentar Plan de Fortalecimiento que muestre actividades encaminadas a fortalecer la viabilidad de la empresa y garantizar que dichas actividades se ejecutarán para mejorar lo que se encuentra deficiente. Como se encuentra establecido en la guía como lo determina la resolución 661 de 2019 y en cumplimiento de la Ley 142 de 1994.

4. La norma en referencia establece en el numeral 2.3.4. Pago de subsidios al prestador, que a la letra dice:

- El proyecto presentó certificación desactualizada de pago de subsidios como lo requiere el presente numeral. En consecuencia, NO CUMPLE con el presente componente 2.3.4.

5. Por último, el numeral 2.3.5. Gestión y compromisos del ente territorial establece lo siguiente: establece lo siguiente: “(...) La entidad territorial solicitante de un proceso de evaluación y/o reformulación deberá acreditar el cumplimiento de los compromisos y gestiones que le correspondan frente a proyectos viabilizados por este mecanismo o frente a aquellos que se encuentren en ejecución. Este requisito es necesario para iniciar un nuevo proceso de evaluación y/o reformulación de un proyecto (...)”

En este sentido, la Gobernación de CÓRDOBA y/o el Municipio de SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO no acreditó lo señalado en este numeral.

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente se sugiere acoger, ajustar y/o completar los requisitos institucionales expuestos en el presente correo con el fin de continuar con el proceso de evaluación del componente institucional, para su correspondiente presentación ante el Comité Técnico del VASB, el marco del trámite que se adelanta para la viabilización del citado proyecto.

Rta.: De este componente la entidad informa que la información institucional depende de AQUALIA, que la empresa prestadora informó que ya cuentan con el formato de diagnóstico de entidades prestadoras debidamente diligenciado y que entregarían toda la información solicitada a más tardar el viernes 21/07/2023.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Presupuestal

Se requieren algunos ajustes que numeramos a continuación:

- Se requieren las cotizaciones con las que se realizó el estudio de mercado de los insumos.
- Se debe eliminar los protocolos de bioseguridad los cuales no son obligatorios desde el pasado 30 de junio de 2022. Eliminar las actividades que tengan cantidad cero o verificar la cantidad de esta que este enlazada.
- Se debe separa el acero de refuerzo de los concretos es una actividad principal.
- Se debe separar el suministro de la tubería de la obra civil, y así mismo llevarlo al resumen del presupuesto con una Administración diferencial como se indica en la resolución 0661 de 2019.
- Falta la certificación del sitio de disposición de material sobrante de la obra.
- En las especificaciones técnicas se debe asociar las actividades a las cuales se refiere dado que para cada actividad debe corresponder una especificación técnica particular.
- Se debe integrar toda la hoja electrónica del presupuesto, Cantidades de Acueducto, de alcantarillado. APUS, etc.

Rta.: De este componente la entidad informa que, dados los últimos ajustes estructurales, cambiaron los espesores de las cámaras más profundas, por lo que les cambio las cantidades y se encuentran actualizando las mismas, en cuento a las cotizaciones de materiales, ya se cuenta con la actualización de estas. Adicionalmente, falta ajustar las especificaciones técnicas, así como los APU del proyecto acorde con la actualización de cantidades y precios.

Por parte del Ministerio se precisa algunos requerimientos importantes a tenerse en cuenta, con el fin de subsanar las observaciones realizadas, tales como:

- Certificado de Paz y salvo por pago de subsidios al prestador, el cual debe certificarse por parte del municipio, así como de Aqualia.
- Acreditar el cumplimiento de los compromisos y gestiones que le correspondan frente a proyectos viabilizados por este mecanismo o frente a aquellos que se encuentren en ejecución.
- Soportes de constitución como empresa prestadora y contrato de condiciones uniformes que soportan el formato de diagnostico de entidades prestadoras del servicio.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

- Certificaciones del sitio de disposición de material y el certificado de canteras con su respectiva ubicación y distancia al proyecto, así como con licencia vigente.
- Certificado de impuestos a descontar por parte del municipio.

Adicionalmente, el Evaluador Líder sugiere establecer compromiso de entrega de ajustes del proyecto para el viernes 21 de julio, no obstante, la ingeniera Leidys solicita que el compromiso quede para el lunes 24 de julio de 2023, con el fin de contar con la totalidad de los documentos soporte necesarios para avanzar en el proceso de Evaluación del proyecto y dar cumpliendo con los requisitos para contar con un concepto de viabilidad favorable.

Finalmente, se señala la disponibilidad por parte del Evaluador líder y de los especialistas por parte del MVCT para atender cualquier duda al momento de subsanar las observaciones de las listas de chequeo, así como la entera disposición a recibir y evaluar la versión corregida a fin de remitirla a los especialistas del MVCT para la evaluación de cada componente o especialidad.

Se recuerda por parte del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio - MVCT que esta evaluación es documental, por eso es necesario atender la totalidad de las observaciones y evidenciar documentalmente la respuesta a las inquietudes del proceso de evaluación, en el marco de la Ley.

COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Entrega de ajustes del componente institucional y presupuestal	Municipio de San Andres de Sotavento	24/07/2023
2	Mesa de trabajo componente hidráulico verificación parámetros y modelación	MVCT	24/07/2023

FIRMAS:

Ver imagen de la asistencia a teams.

Anexos:

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

https://minviviendagovco-my.sharepoint.com/:v/g/person/smontes_minvivienda_gov_co/EdKpPLuzDN1Njj-ykC55s0QBJTbZtkSxrGya6SFFLuV9MQ?e=sGFhIj

Elaboró: Sayda Montes Molina

Fecha: 19/07/2023

